

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****CORRECCIÓN DE ERRATAS en el Código de conducta de los miembros del Parlamento de Cataluña (DOGC núm. 7177, de 4.8.2016).**

Habiendo observado erratas en el texto del Código de conducta de los miembros del Parlamento de Cataluña, publicado en el DOGC núm. 7177, de 4.8.2016, se detalla su oportuna corrección:

En la página 4, en el artículo 14, apartado 3, donde dice:

«3. [...]. Tampoco afecta al ejercicio de las demás funciones parlamentarias si el objeto o el contenido de la iniciativa *legislativa* tiene carácter general o se refiere a un colectivo indeterminado de destinatarios.»

Debe decir:

«3. Tampoco afecta al ejercicio de las demás funciones parlamentarias si el objeto o el contenido de la iniciativa tiene carácter general o se refiere a un colectivo indeterminado de destinatarios.»

(17.052.038)